



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESION ORDINARIA

JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

ACTA N°35/2011

En Río Bueno a 24 de Noviembre de 2011, siendo las 17:15 Horas, se reúne el Concejo Municipal de Río Bueno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde **DON LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ** y como Secretaria Municipal y Ministro de fe, **DOÑA ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES

RICARDO MALDONADO CANDIA, NELSON SANTIBAÑEZ V., JUAN UNION BARRIENTOS, DOMINGO VIDAL MUJICA, FREDDY DIAZ ULLOA Y SILVIA YUNG WULFF.

1.2 DIRECTORES

SRA. ANDREA SOTO OJEDA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO.

1.3 OTROS

SR. ASESOR JURIDICO, DON ALVARO JARAMILLO KNOPEL

DIRECTIVA DEL CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO BALMACEDA.

El Sr. Alcalde abre la sesión.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

1°PUNTO DE LA TABLA:

APROBACION ACTA ANTERIOR.

El Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°33 del 17 de Noviembre de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°33.

2°PUNTO DE LA TABLA:

CORRESPONDENCIA

- ✓ Ord.N°184 de Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de Noviembre 2011, solicitando aprobación por parte del Concejo listado de Proyectos Fondecamp Año 2011, sancionados por la comisión evaluadora.

SRA.DIDECO, presente en la sala, explica que fueron 17 las postulaciones y de la información se concluye que todos están seleccionados por la comisión evaluadora, todos reciben aporte, con la diferencia de un aporte adicional a 8 beneficiarios y que corresponden a talleres de manualidades municipal y que requieren un pequeño aporte para inversión de acuerdo a su especialidad y que ascienden a M\$2.000.

A lo que se refiere a los otros 9 seleccionados, según su organización y tipo de proyecto suman M\$5.000.

CONCEJAL SR.UNION, consulta al Sr. Asesor Jurídico, si existe algún impedimento legal, por la afinidad que existe entre Sra.Dideco y Secplan y que forman parte de la comisión que sancionan a estos proyectos.

SR.ASESOR JURIDICO, expresa que de un principio no podría existir problema, tendría que revisar algunos antecedentes para dar su respuesta.

SRA.ANDREA SOTO, estima que hay que cambiar al Reglamento vigente desde el año 2009, se ha continuado con el mismo hasta el día de hoy. El único cambio habido, como no está la Unidad de Fomento Productivo, se pidió al Asesor del Centro de Negocios, que también evaluara técnicamente los proyectos, hay una tabla de evaluación según bases, con sus ponderaciones y puntajes por cada proyecto presentado y evaluado.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SR.CONCEJAL MALDONADO, comenta, que si podría presentarse problemas, porque el hacer una distribución de recursos que están bajo normas y reglamentos a veces la decisión de colaborar no se condiciona a la reglamentación.. No se si se podría hacer esto puesto que se puede estar transgrediendo alguna norma.

SR.ALCALDE, considera analizar por completo el actual reglamento y ajustarse a los nuevos requerimientos, los programas son distintos a igual la cantidad de recursos.

Entendiendo, que se debe avanzar con la mayor transparencia de acuerdo a lo que la ley nos permita.

Se ha actuado de buena fe, hoy día el Reglamento nos permite sancionar. Lo principal es que estos grupos de emprendedores hoy día se sientan atraídos por estas postulaciones para apoyarlos fuertemente, sobre todo en sectores rurales.

SRA.DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, a todo lo expresado, quienes conforman los beneficiarios se ha considerado pertinente que se vean reflejadas sus acciones a través de sus emprendimientos en distintas áreas y grupos. Insiste que ningún proyecto está fuera de las Bases, todos fueron evaluados y aprobados.

SR.ALCALDE, destaca, que dentro de los 9 beneficiarios se incorporan 4 Comunidades Indígenas, lo que se deduce que se ha logrado fortalecer sus emprendimientos.

CONCEJAL SR.DIAZ, quiero hacer un comentario. Entiendo que generalmente se seleccionan proyectos destinados a los recursos de organizaciones sociales, sin fines de lucro, por lo tanto, tengo una duda del proyecto seleccionado y que tiene que ver con la Sociedad Agrícola y Lechera Entre Ríos de Folilco Ltda., entiendo que es una empresa que evidentemente busca obtener utilidades, una razón social que está desarrollando una actividad económica determinada y el hecho que está representada por una Junta de Vecinos Folilco y se le está entregando una cantidad de recursos de M\$800, no sé si tal situación es incompatible, en términos que el Municipio no pueda entregar recursos a una entidad privada con fines de lucro. Yo no tengo reparo alguno a las otras Instituciones beneficiadas.

Consulta, si se puede aclarar y dar respuesta a lo planteado.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SRA.DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, clarifica que son 11 familias que apadrinan la Junta de Vecinos Folilco, además son integrantes de esa Sociedad, pero no es el total de la Sociedad Agrícola. Además estas 11 familias son parte del Modulo III de Prodesal, que se implemento durante este año en Folilco.

SR.ASESOR JURIDICO, consulta ¿A quién van los dineros?, se responde a la Junta de Vecinos. De acuerdo a lo consultado por el Concejal Díaz, tiene razón, si los recursos van a una persona jurídica que persigue fines de lucro, no se puede. Pero si son personas naturales, que dicen formar parte de una Sociedad y los dineros no van a la sociedad, a su entender no existen problemas.

CONCEJAL SR.MALDONADO, creo que aquí hay un problema. Se requiere al postulante la presentación a través de la Junta de Vecinos, se está utilizando esta vía, para beneficiar a otra instancia solicitante, en este caso se tomo como representante a la Junta de Vecinos de Folilco.

El mismo Concejal, consulta si en el equipo evaluador no está considerado el abogado.

SR.ASESOR JURIDICO, responde que si podría ser, pero por las Bases no podría por las exigencias administrativas, entonces habría que ver la formula de establecerlo, pero el Reglamento antiguo, no lo indica.

CONCEJAL SR.DIAZ, es de idea solicitar la nomina de socios de la Junta de Vecinos Folilco, para efectivamente verificar, si esas 11 personas, son socias, las demás organizaciones se supone que postularon con sus socios y son miembros de dicha organización sin problema que pertenezcan a una Empresa privada y a la vez sean integrantes de una Organización Social.

SR.ASESOR JURIDICO, manifiesta, estar de acuerdo de realizar un examen de legalidad sobre el tema y platearlo después a la Mesa.

CONCEJAL SR.MALDONADO, expresa que revisen la situación, no es lo correcto, incluso deben ser organizaciones, como es el caso de las Organizaciones Territoriales que pueden participar y las otras son Organizaciones funcionales que participan a través de ellas, no pueden ser personas.

SR.ASESOR JURIDICO, reitera, revisar el caso puntual y definir el tema en una próxima reunión.

SRA.DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, informa que no solo se privilegia a las Juntas de Vecinos, el reglamento establece otras participaciones.

SR.ALCALDE, indica que respecto al tema, para mejor resolver quedaría condicionada a la evaluación jurídica que efectuara el Sr. Asesor Jurídico. **ACUERDO N°338**, por unanimidad aprueba presentación de Proyectos FONDECAMP, Año 2011, de acuerdo a Ord.N°184 del 22/11/2011.DIDECO, con excepción de aporte a Sociedad Agrícola y Lechera Entre Ríos de Folilco Ltda., en espera de informe jurídico, a petición de Sres. Concejales, Maldonado, Díaz y Unión.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

- ✓ Carta de fecha 24 Noviembre de 2011 del Consejo Vecinal de Desarrollo, Barrio Balmaceda, solicita aporte de M\$1000, para ir en beneficio de cada representado del Barrio Balmaceda (1 UF) y su depósito en Cuenta de Ahorro.

SR.ALCALDE, informa al Concejo, de lo realizado a este programa del Barrio Balmaceda. Da la bienvenida a su Directiva presente en la Sala. Explica reuniones con el Seremi de Vivienda, su plan de mejoramiento al Barrio. Se ha hecho un gran trabajo con su Directiva que involucra una gran cantidad de recursos aprox.de M\$350.000 de Inversión y que viene por supuesto, canalizar con un aporte solidario de la Comunidad, hoy recientemente constituida, como un modo, de acceder a un avance requerido para este año 2011 y un ahorro para no perder el aporte de M\$40.000.

Considera conveniente, la entrega por única y exclusiva vez de un aporte Municipal de M\$1000 y que viene para la implementación de un proyecto de iluminación. Para el próximo año se contempla un aporte de M\$4000 por mayor inversión. Agrega que también este proyecto está avanzando de una muy buena manera, en coordinación con el Seremi de Vivienda, la comunidad misma y la Oficina de Vivienda Municipal a cargo de la Srta. Susana Uribe, todo ello, obedece en términos de plazos y aporte que están solicitando.

CONCEJAL SR.MALDONADO, señala estar de acuerdo a la petición. Consulta plazo a entrega de antecedentes.

SRTA.SUSANA URIBE, explica que el proyecto debe ingresar el 30 Noviembre 2011, corresponde a un 10% de inversión en estos primeros 6 meses y dirigido a reposición de luminarias, no solo a reposición sino aumento de su potencia.

Esto nació de la misma participación ciudadana vecinal en donde ellos expusieron como prioridad la Seguridad Ciudadana y el excedente de recursos a su inversión (Luminarias), se llevara a la reposición de la Multicancha del Sector.

CONCEJAL SR.DIAZ, este mismo programa se discutió en reunión hace un mes atrás y se aprobó por unanimidad la postulación de este proyecto. Hace presente su malestar que como vecino de ese sector, no ha sido invitado a participar en reuniones, obviamente mi interés es participar.

Lo otro, más allá de las priorizaciones que se están haciendo, una de las dificultades que le preocupan a los vecinos es el tema acceso del Camión de la basura, que impide su ingreso prácticamente todas las calles por son pasajes muy angostos. Se pregunta qué días son las reuniones y lugar.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SR.TA.URIBE, responde las reuniones son cada 15 días en Escuela Pampa Ríos y su convocatoria se lleva a cabo a través de emisoras locales. Se suma las acciones a través del Equipo de Seremi de Vivienda, para inquirir cuáles son las necesidades reales de los vecinos y tener un mayor respaldo a sus inquietudes.

En cuanto al lanzamiento de este Programa, se consulta invitaciones para todos los vecinos que desean participar, el polígono contempla 510 Viviendas y su corte jurisdiccional es Calle Las Heras.

CONCEJAL SR.UNION, expresa ser positiva esta iniciativa, se enmarca dentro del desarrollo que ha tenido Rio Bueno en viviendas hoy día. Considera muy buena e importante estas iniciativas para la Comuna y cuenta con mi aprobación.

CONCEJAL SR.MALDONADO, señala que al parecer en el Proyecto Presupuesto Año 2012 no se refleja el compromiso de este Proyecto.

SR.ALCALDE, responde que se encargara de consultarlo.

CONCEJAL SR.VIDAL, se suma a su respaldo. Se muestra satisfecho a lo que se quiere realizar, entendiendo que todo va orientado al desarrollo de ese Sector. Comenta que solo 2 Comunas en la Región son beneficiadas, Valdivia y Rio Bueno.

CONCEJAL SR.SANTIBAÑEZ, felicita a todos quienes conforman el equipo de trabajo al desarrollo de este Proyecto, dando su aprobación a la petición del aporte.

CONCEJAL SRA.YUNGE, considera muy interesante la iniciativa. Felicita a todo su equipo por la eficiencia demostrada en su labor y que han sabido llevar la elaboración de este Proyecto con entrega de acciones concretas. Comparte su aprobación.

CONCEJAL SR.SANTIBAÑEZ, hace presente que la Oficina de Vivienda Municipal, siempre ha estado funcionando.

CONCEJAL SR.MALDONADO, desea precisar a lo expresado por el Concejal Sr. Santibañez, aquí corresponde felicitar a todos los Riobueninos haber tenido la oportunidad que llegue este Proyecto. Las felicitaciones van hacerse una vez que se aproveche bien lo que nos han entregado el Ministerio de la Vivienda, ahí se va a evaluar el trabajo desarrollado por los vecinos y autoridades. Creo que esa oportunidad la vamos a tener en la medida que se puedan resolver bien y utilizar todo el financiamiento a disposición del Barrio beneficiado.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SR.ALCALDE, desea hacerse cargo de algunos de los conceptos emitidos por el Concejal Maldonado. Aprovecho la oportunidad que esté presente la Encargada de Vivienda Municipal, cuesta reconocer los logros a una gestión. Uno de los Departamentos mas cuestionados por el Sr. Concejal Maldonado, ha sido justamente el de Vivienda. Yo quiero validar y reconocer el trabajo que ha venido desarrollando la Srta. Uribe, de manera muy silenciosa con los vecinos de este sector y que hoy se ve reflejado también el compromiso y confianza de las Autoridades de la Cartera de Vivienda para poder generar la confianza que nos permita proyectar y sumar el avance que ha tenido nuestra Comuna en tema de Vivienda. Expresa que ha sido valorado el Equipo Técnico de la EGIS y no tengo dudas, que vamos a tener grandes novedades en el tema habitacional para la Comuna.

Estoy muy contento, felicito y deseo la mejor suerte a la Directiva presente e insta en trabajar en equipo por un objetivo común que es el engrandecimiento de la Comuna. Está de acuerdo a lo planteado por el Concejal Maldonado, que dice, hoy día la que gana es la Comuna y debemos estar todos contentos, es un equipo de trabajo, mas allá de las diferencias, aplaudir como corresponde, en los éxitos y a su vez estos se traducen en beneficio para la gente. Agrega que ante críticas de carácter constructivas, hacerlo como corresponde, teniendo siempre presente, que detrás de cada crítica puede haber una persona afectada y que merece en cada caso, respeto.

CONCEJAL SR.MALDONADO, agradezco Sr. Alcalde, la oportunidad de conversar este tema. He sido bastante duro en rechazar una decisión que no es participe al equipo de funcionarios que trabajan en la Unidad de Vivienda, sino de Ud. Sr. Alcalde, en desarticular una Entidad de gestión Inmobiliaria que tenia la Municipalidad y que en los hechos había sido efectiva. Aquí las cosas se miden por las obras que se hacen, las palabras no sirven. Hay otros instrumentos que permiten recoger información y que se refleja en sus resultados, independiente de las críticas que puedan haber de las personas, siempre van a existir. Nunca me he referido a personas, sino a una acción que venía muy bien y que lamentablemente durante estos 3 años de su gestión ha sido muy mala, porque no se tienen obras concretas. Insisto que que esto es mi crítica.

SR.ALCALDE, quiero ser consecuente al tema de las personas, no voy a hacer un análisis, es un tema que requiere reunión extraordinaria para ver su desarrollo y en qué forma fue llevado, como se procedió y otras situaciones que me guardo la reserva por respeto hacia las personas que en su momento estaban conformando el equipo de trabajo.

SR.ALCALDE, agradece a la Srta. Susana Uribe y Directiva presente en la sala.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SR.ALCALDE, somete a consideración del Concejo el compromiso de entregar M\$1000 al Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Balmaceda, según carta s/n de fecha 24 Noviembre del 2011. Se aprueba por unanimidad.

El presente acuerdo se podrá cumplir una vez aprobada la modificación Presupuestaria N°5 de Secplan que contempla dicho aporte.

- ✓ Carta s/n de Agrupación por la Protección Animal "SUYAI", solicitan aporte para su segundo operativo de esterilización masiva de canes durante mes de Noviembre 2011.

SR.ALCALDE, explica que Suyai, hoy día, está realizando un muy buen trabajo, también sus objetivos son muy ambiciosos. He sostenido un par de reuniones, la idea es poder generar una buena cantidad de gente que se sensibilice con la tenencia responsable de mascotas. Hoy día a su problema se esta viendo la posibilidad de inversión. Por su parte, a lo presentado al Concejo , de acuerdo a la carta solicitada, es evaluar la posibilidad de un 2°aporte, en relación a una cantidad estimada de perritas para su esterilización, por supuesto, que será de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que el Concejo pueda determinar para su aprobación.

CONCEJAL SR.UNION, no coloco en duda el trabajo de esta Agrupación, expresa que desea referirse a un tema ya tratado un par de meses atrás. Creo que más allá de la tenencia responsable, de hacer una campaña y con los recursos que la Municipalidad ha entregado y seguirá aportando vamos a solucionar en un porcentaje mínimo un problema que tiene la Comuna sobre los perros. He propuesto en forma reiterada que la Municipalidad a través de su programa radial, que haga una campaña intensiva de llamado a la conciencia sobre la tenencia responsable de los que hoy día tienen mascotas. Hay evidencia de la gran proliferación de perros, hay un aumento dentro de la Ciudad y las medidas que se han tomado no dar solución al problema.

Al tema, Sres. Concejales Maldonado y Sra.Yunge, consideran conveniente de sensibilizar a los habitantes en relación a la tenencia responsable de mascotas y control de la población canina, a través de un programa de esterilización de hembras caninas y diversas campañas de educación. La idea es llevar la iniciativa, aunque no se ha visto avalada por la población. Que abarque de a poco, y que sus resultados se vean a mediano y corto plazo.

CONCEJAL SR.SANTIBAÑEZ, en base a lo planteado por Suyai da su respaldo a tal petición. Es de idea dictar una Ordenanza Municipal previo estudio de características demográficas de la población canina.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

CONCEJAL SR.DIAZ, antes que nada, felicito a esta Agrupación, ellos han asumido una responsabilidad de un tema de carácter de Salud Pública y así esta declarado el tema de los perros vagos en el País. La verdad que los Municipios del país que se han hecho cargo, son muy pocos. La única experiencia que se han tenido es Valparaíso, postulo a un Proyecto de gran envergadura al BID, con el objeto de implementar un mejor control de los perros vagos y de mascotas.

Considero que es un tema que ser evaluado con mucha seriedad, en términos que en los próximos años se desarrolle alguna iniciativa, no se puede seguir traspasando una responsabilidad a una agrupación social donde tiene costos económicos particulares y acciones que muchas veces se desconocen, en ese sentido evidentemente estos requieren apoyo. Sugiero que a futuro hacer una infraestructura y que sirva de paso a la captura y recaptura de perros vagos. Es de opinión que el tema requiera apoyo más allá del financiamiento que se les puede dar, los M\$2000, son insuficientes, al desarrollo previo a que deben responder, no es fácil para poder hacerlo y eso se valora mucho. Como Concejal me abstengo de votar, por ser socio activo de esta Agrupación, solo doy mi opinión.

SR.ALCALDE, se han hecho algunas gestiones y en base a eso, no siempre, la mejor solución es entregar permanente aportes por parte del Concejo Municipal a organizaciones que lleven un gran espíritu de Servicio Público. Conversando con la Directiva se planteo la posibilidad a través de una instancia Regional de poder crear, a modo de experiencia una Clínica Veterinaria Municipal, guardando las proporciones y exigencias que vaya cumpliendo este ciclo de prevención y atención con el apoyo profesional de Prodesal, dentro de su cartera de Veterinarios. Comparte lo expresado por el Concejal Díaz porque lo que se va a hacer es una evaluación a un Proyecto ambicioso, por no decir, un sueño de infraestructura, con los recursos FRIL a mediano plazo y que reúna las condiciones técnicas.

CONCEJAL SR.DIAZ, consulta sobre un convenio que se iba a suscribir entre la Asociación de Municipios con la Universidad Austral para efecto desarrollar operativos en la Comuna, ¿Se sabe algo al respecto?

SR.ALCALDE, hace presente que justamente está pensado poder implementar esta experiencia innovadora en la Comuna, con el asesoramiento de la Universidad y basado en eso, se firmo un convenio de cooperación con esa Casa de Estudio y poder a futuro potenciar este innovador proyecto.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

CONCEJAL SR.UNION, da cuenta de un tema tratado en el Congreso Nacional de Concejales, la nueva Ley 20257 sobre la asociatividad de los Municipios. Sé consulta poder desarrollar esta iniciativa contribuyendo en representar las 4 Comunas y liderar esta idea dentro de la Provincia del Ranco. Pienso que su objetivo es desarrollar un plan estratégico que le permita asumir este desafío que otorga la nueva Ley 20257.

Alcalde, esto podría transformarse en un Plan Piloto que permita generar este proyecto a través del Asociativismo Municipal.

SR.ALCALDE, valora el trabajo de la Sra. Gladys Muñoz que está al frente de esta agrupación, a igual que todos sus socios que están detrás de este grupo con un gran espíritu de servicio público.

Reitera, la posibilidad de generar esta iniciativa que se considera de gran utilidad para un futuro programa de control de población canina.

SR.ALCALDE, somete a consideración del Concejo la petición que hace la agrupación Suyai, acordando tener una nueva conversación con su Directiva e invitarlos Concejo para entrega de mas antecedentes del 2°operativo.**ACUERDO N°340.**

3°PUNTO DE LA TABLA.

VARIOS

CONCEJAL SR.UNION, reitera la petición sobre Rendición de cuenta de la Oficina Municipal del Deporte e ingresos proveniente de arriendo Estadio Municipal.

SR.ALCALDE, responde que la presentación está hecha para su entrega.

CONCEJAL MALDONADO, consulta si se ha considerado desarrollar una reunión para análisis del PADEM.

CONCEJAL SR.VIDAL, explica que todos quienes conforman la comisión de educación, consideran pertinente analizar y conversar en la mesa, ver su contenido y resultados indistintamente si aprueba o desaprueba.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SR.ASESOR JURIDICO, aclara sobre su aprobación. Revisado las bases Jurisprudencial de Contraloría hay dictámenes que permiten en este caso excepcional la Municipalidad de Rio Bueno de aprobarlo con fecha posterior, dado que se llamo a reunión de Concejo pero no hubo quórum por la participación de Concejales en el Congreso Nacional. Se debe llamar a Reunión Extraordinaria durante la próxima semana para su discusión y aprobación del PADEM.

SR.ALCALDE, señala que incluso días atrás escucho al Concejal Díaz tocando algunos temas de Educación, al PADEM y otro referente a los Asistentes de Educación. Consulta, si esa información lo compartió con nuestro jefe del DAEM para poder plantear sus inquietudes.

CONCEJAL SR.DIAZ, afirma, no ser así. Aclara su información, en este caso concreto, lo que dije, que de acuerdo a lo que tengo del PADEM y llevarlo a su aprobación, lo rechazaría, pero aun es un tema que no ha sido sancionado por el Concejo. Concuenda lo planteado por el Concejal Vidal de sostener una reunión. Creo que la instancia para emitir nuestra opinión es en Sala a un tema tan importante como lo es el PADEM.

SR.ALCALDE, solicita acuerdo en realizar Reunión Extraordinaria para análisis y aprobación del PADEM 2011 y aprobación modificación presupuestaria n°5 para el día Martes 29 a las 8:30 hrs.
ACUERDO N°341.

CONCEJAL SR.MALDONADO, sobre la posibilidad de sacar basura en la Calle O'Higgins que constituye un foco de insalubridad. Plantea inquietud de vecinos del sector.

SR.ALCALDE, informa entregar antecedentes al Sr. Administrador Municipal.

CONCEJAL SR.DIAZ, consulta si se ha hecho alguna investigación en DAEM, sobre la pérdida de vales por concepto de combustible que aparece en lista Servicentro Petrobras, que corresponde a factura N°4408.

El mismo Concejal, sobre el mal estado, de parte de la techumbre de la Casona y canaletas con su riesgo para los niños.

SR.ALCALDE, explica que efectivamente los 3 vales se encuentran extraviados y para su constancia se publican, señala que los antecedentes están siendo revisados en este momento, precisamente por situaciones ya informadas.

La Sra. Secretaria entrega en sala el Informe Final enmanado por la Contraloría Regional de Los Rios.N°35/2011, sobre auditoria de transacciones al macroproceso Ingresos Propios por el periodo comprendido entre 1° de Enero al 30 de Junio 2011 en la Municipalidad.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

CONCEJAL SRA.YUNGE, solicita acuerdo para participar en 2 Seminarios en la Ciudad de Valdivia y Puerto Montt, que de acuerdo a sus contenidos e importancia de los temas desea asistir a ellos, lo que vengo a proponer en la sala:

- Recibí invitación de Sernam Regional a participar en la Escuela de Liderazgo Femenino a realizarse los días 30 Noviembre, 1 y 2 de Diciembre en Valdivia.
- Y el otro es sobre “Ley de Donaciones y Franquicias Tributarias II” para fines políticos y religiosos que se realizara en Puerto Montt los días 7,8,9 y 10 de Diciembre 2011 a través del Instituto Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas Públicas INCADEP. Por la poca disponibilidad presupuestaria, los derechos por inscripción estarían siendo cancelados por la suscrita
- Sres. Concejales aprueban por unanimidad esta participación y autoriza a Sra. Concejales Yunge. **ACUERDO N°342.**

CONCEJAL SR.SANTIBAÑEZ, a sugerencia de vecinos de Vivanco, la posibilidad de pasar motoniveladora en las calles de la localidad, están en muy mal estado.

SR.ALCALDE, responde entregar antecedentes al Departamento de Camino para dar solución.

CONCEJAL SR.UNION, se refiere a la participación del IV Congreso de Concejales junto con sus colegas Concejal Sr. Santibáñez y Sra.Yunge. Considera interesante dar un breve informe de lo que fue este evento. Da cuenta del trabajo de la Comisión Nacional de Concejales y su objetivo de avanzar en la dignificación de la labor de los Concejales. Se discutieron temas como la Ley de Asociatividad entre Municipios y otros de importancia como la Ley 20500 y 20237.

Sin duda que el tema obligado fue buscar aumentar en un 50% la remuneración de los Concejales, además la iniciativa de aumentar sus atribuciones, el actual modelo Municipal presenta deficiencias que deben ser abordadas, como también, ser parte en la discusión del Proyecto de Ley que el gobierno presentara al Congreso Nacional y determinar el nuevo rol del Concejal y cuál será la visión respecto de la verdadera reforma municipal que se requerían resolver con urgencia.

Si bien durante estos días de debate la situación estuvo calmada, pero marco la jornada por el incumplimiento del Gobierno, ya que no presento el proyecto para su tramitación sobre las mayores atribuciones y el aumento de la dieta. Se produjo una polémica y se llegó al acuerdo de concurrir al Parlamento a entregar una carta con las posturas de los Concejales y dar un plazo hasta el 30 de Noviembre.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°35/2011

SRA.CONCEJAL YUNGE, reconoce que había puntos de vistas dispares entre los asistentes.

SRES.CONCEJALES, enfocan diversas acciones y criterios y que fueron parte del debate en el Encuentro Nacional en Viña del Mar, por la protesta de algunos de ellos, como también el desarrollo de conversaciones con el Gobierno para mejorar la situación de representación Comunal.

SR.ALCALDE, da a conocer la adjudicación de 2 proyectos educativos Pre-Básicos, Sector Rural, uno de ellos, Escuela Rural Arrayan y Escuela Rural Crucero, nos deja muy conforme por las grandes demandas a nivel educacional Pre-Básico en el Sector Rural. Son proyectos SESYS que vienen con financiamiento.

Además, converso con la Directora Regional de Junji para hacer efectivo este convenio. Hay posibilidades para el próximo año de otro Proyecto Especial para el sector de Trapi, muy similar e incluida la movilización.

CONCEJAL SR.MALDONADO, se pregunta no me queda claro estos proyectos en si ¿Que tienen que ver con la JUNJI?

SR.ALCALDE, responde son proyectos nuevos y que tiene una misión de cobertura Preescolar.

El mismo Alcalde, aprovecha la oportunidad en nombre de la Municipalidad y Concejo Pleno, sumarse a los 110 años de aniversario del Colegio Sta. Cruz, acompañado con diversas actividades durante la semana y que viene a representar para la Comuna un establecimiento de reconocida trayectoria educacional. Nuestras felicitaciones, como a igual nuestros saludos por su aniversario a JUNJI M a sus profesionales, técnicos y personal de servicio que estuvieron de aniversario.

CONCEJAL SR.MALDONADO, comparte el saludo y expresiones del Sr. Alcalde, con respecto al Colegio Sta. Cruz, que sin duda, 110 años implica escribir una historia importante para la Comuna.

Se da término a la reunión a las 19:05 Hrs.

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°35/2011

.....
FREDDY DIAZ ULLOA

C.I. N° 9.699.875-9

.....
RICARDO MALDONADO CANDIA

C.I.N° 6.175.349-4

.....
NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA

C.I. N° 5.375.465-1

.....
JUAN UNIÓN BARRIENTOS

C.I.N° 7.355.310-5

.....
VICTOR D. VIDAL MUJICA

C.I. N° 7.730.095-3

.....
SILVIA YUNGE WULFF

C.I N°8.619.885-1

MARLENE LÓPEZ MONTECINOS

SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CONCEJO

